

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

ANUNCIA:

Que dentro del proceso que a continuación se cita se llevará a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado:

PROCESO: PROCESO DIVISORIO AD-VALOREM

RADICADO: 2014-00270

DEMANDANTE: DEISY PATIÑO DE OSORIO

DEMANDADO: PUBLIO PATIÑO MEJIA Y OTROS

FECHA Y HORA: LUNES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M).

DURACIÓN MÍNIMA: UNA (1) HORA

AVALÚO: (\$253.050.000)

BASE DEL REMATE: 100% DEL AVALÚO

POSTOR HÁBIL: Quien consigne el 40% del avalúo del bien sacado a licitación.

LINK DE LA DILIGENCIA: <https://call.lifefizecloud.com/16348439>

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Se trata de un lote de terreno con casa de habitación, ubicado en la urbanización Aranjuez de la ciudad de Manizales, carrera 43 No. 68C-88 – 68C-90, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 100-67028, el cual se encuentra alinderado de la siguiente manera: ####Norte con la calle pública en 6 metros, por el sur con vía de acceso al barrio Aranjuez, por el este con el lote No. 2, por el oeste con lote de terreno 4####

SECUESTRE:

CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA

Dirección: Carrera 19 No. 54-04 (Baja Leonora)

Correo: tillo4444@gmail.com

Teléfono: 316 720 7719

Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales N° 170012031004.

Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, ccto04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto las palabras OFERTA REMATE seguidas del radicado del proceso. Ejemplo. OFERTA REMATE x-20xx-1xx, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento, el cual deberá consultarse en la página de la Rama judicial en el siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36362202/46722884/instructivo+para+poner+clave+a+un+documento.pdf/1affef6c-70c3-4905-8417-4d4c720633d8>

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ

Secretaria

Firmado Por:

Gloria Patricia Escobar Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08175c5d90aaa51459317e20db011e88921fecbe9eae58ff1f1786b7f012794d**

Documento generado en 11/11/2022 11:36:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>